

Provincia do Cierra del Fuego, Ansártida e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de caracter judicial en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad de personal de esta Fiscalía de Estado a efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial NP 3 y su Decreto Reglamentario NP 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 19.-Comisionar al Prosecretario de Habilitaciones, Sr. Daniel Alejandro LEON a la ciudad de Buenos Aires por los días 23 y 24 de Septiembre de 1993.

ARTICULO 20.- Autorizar la liquidación de UN DIA Y MEDIO (1 1/2) de viáticos aproximadamente.

ARTICULO 30.-Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA.

ARTICULO 49.-E1 gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria $\emptyset-1-4\emptyset-1-\emptyset1-\emptyset12-\emptyset122\emptyset-237$.

ARTICULO 50.-Comuniquese a quienes corresponda. Cumplido, archivese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO № 1 0 🕏 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 21 SFT1007

Dr EDELSO LUIS AUGSBURGER FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur